

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519888

#### EXTRACTO

VICTOR MARCELO TOLEDO MACHUCA, Notario Público Interino 4° Notaría Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: Por escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, ante mí, Freddy Manuel Martel Vera, Sebastián Ignacio Martel Bedwell y Noelia Fernanda Martel Bedwell, domiciliados en calle William Condon N° 3238, Fundo El Venado, San Pedro de la Paz; modificaron la SOCIEDAD DE PROFESIONALES DR. FREDDY MARTEL VERA LIMITADA, constituida por escritura pública 28 de mayo de 2008, inscrita a fojas 927 vuelta, número 905 del Registro de Comercio de Concepción del año 2008, publicada en el Diario Oficial el 4 de junio de 2008; modificada por escritura pública de 14 de mayo de 2024, inscrita a fojas 867, número 581 del Registro de Comercio de Concepción del año 2024, publicada en el Diario Oficial el 27 de mayo de 2024; transformándola en una SpA: Razón social: SOCIEDAD DE PROFESIONALES DR. FREDDY MARTEL VERA SpA. Objeto: La prestación de servicios médicos y paramédicos integrales en todas las áreas de la medicina, por cuenta propia o ajena, sea a través de centros médicos, laboratorios, en clínicas o establecimientos hospitalarios y otros similares, servicios médicos ambulatorios y domiciliarios. Domicilio: Concepción. Capital: \$1.000.000, dividido en 20 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie; íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada.- Hualpén, 28 de junio de 2024.



CVE 2519888

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

